



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

FACULTAD DE MEDICINA

PROPUESTA DE CREACION DE UNA COMISION DE LA SEDEM PARA EL ESTU-  
DIO DEL PROBLEMA DE EVALUACIONES EN LAS FACULTADES DE MEDICINA

Las funciones básicas encomendadas por la sociedad a las Facultades de Medicina incluyen:

- procurar avanzar los conocimientos y desarrollar nuevas técnicas dentro de su campo,
- transmitir conocimientos y técnicas a la profesión médica,
- formar nuevos profesionales,
- formar al personal docente e investigador encargado de desarrollar las funciones antes mencionadas, y finalmente,
- acreditar, frente a la sociedad y la profesión médica, su labor, espidiendo los títulos de Licenciado, Especialista o Doctor.

En nuestras Facultades, todas estas funciones se vienen desplegando insatisfactoriamente, no sólo de cara a las necesidades presentes del país, sino sobretodo por las repercusiones que esto pueda tener de cara al futuro.

Frente a esta grave situación, y conscientes de que resulta ilusorio esperar soluciones que vengan de fuera del sistema educativo, a éste no le resta otra alternativa que la de plantearse el problema, definir unos objetivos y evaluar los recursos de que dispone, para luego decidir un programa de prioridades, diseñar un plan de desarrollo y adoptar las estrategias precisas para llevarlo a cabo.

Los recursos de que disponen las Facultades de Medicina resultan insuficientes e inadecuados para llevar a cabo las tareas docentes que les han sido confiadas. Las características estructurales de nuestro sistema universitario hacen imposible que las Facultades puedan decidir respecto al número de alumnos a matricular, a las características de los planes de estudio, a la contratación de sus profesores, a fijar sus presupuestos en función de los requerimientos de la docencia, o bien a administrar los fondos que precisen para su funcionamiento.

La única autonomía que les resta, y esto dentro de ciertos límites, es la que les permite dirigir las actividades docentes de su profesorado, concertar

los términos por los que otorga la venia docendi a los hospitales, fijar los criterios y establecer los procedimientos de evaluación del aprendizaje y otorgar títulos de Médico, Especialista o Doctor.

La evaluación del aprendizaje es una de las cuestiones más importantes de la educación médica. Hasta ahora no ha habido un sistema de evaluación válido, fiable y operativo. Como consecuencia de ello resulta que:

- 1.- La calidad de las tesis doctorales en que se basa la otorgación de títulos de Doctor, (que facultan para el ejercicio de la docencia), ha bajado de un modo constante.
- 2.- Existen serias dudas respecto a que la otorgación de títulos de Licenciado o de Especialista, (que facultan para el ejercicio profesional), reflejen dicho grado de preparación. Esto es opinión tanto de las personas que emiten los títulos como de quienes los reciben.
- 3.- La mayoría de las Facultades que han concedido venias docendi a Instituciones, están seriamente preocupadas por la calidad y extensión de la formación médica que en ellas se imparte, así como por la validez de los resultados emitidos por los profesores no numerarios, respecto a la evaluación de los alumnos a su cargo.

Frente a esta situación, lo más importante sería desarrollar un sistema válido y fiable de evaluación a todos los niveles, y diseñar la estrategia oportuna para hacerlo aplicable e implantarlo.

De contar con un sistema semejante, las Facultades pueden, sin resquemor alguno, conceder la venia docendi a cualquier institución o persona, siempre y cuando se reserven el derecho de evaluar.

El desarrollo de un sistema de evaluación basado en la aplicación de los principios de tecnología educativa es viable, y no resulta demasiado aventurado suponer que es posible diseñar un programa operativo en un plazo breve de tiempo. Esto queda totalmente dentro de las posibilidades de la Facultad, y puede ser desarrollado y aplicado sin necesidad de recurrir a medidas legislativas o presupuestarias externas a la misma.

Dentro del sistema educativo, la evaluación es lo que controla el resultado del proceso en términos de aprendizaje. Quien detenta los instrumentos de evaluación es quien mayor influencia puede ejercer sobre todo el proceso de la enseñanza. Es por ello que a menudo evaluar se convierte en un instrumento de poder, de defensa o de manipulación. Por tanto, todo aquél que enseña intenta retener el derecho a evaluar lo enseñado y considera como una intromisión y lesión a su libertad de enseñar, que lo evalúen desde fuera.

Si se lograra despersonalizar la evaluación y convertirla en un mero instrumento técnico de retroalimentación, ésta se transformaría automáticamente en un apoyo para todos los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El que enseña, al renunciar a evaluar personal y subjetivamente, y al someterse junto con el alumno a una evaluación externa a ambos, se coloca en una situación que implica un cambio fundamental en la relación profesor-alumno, que pasa de la usual de dominio-sumisión o protección-dependencia, a una de tipo cooperativo centrada en el aprendizaje.

Hoy por hoy, las Facultades de Medicina todavía mantienen el derecho de evaluar y certificar la capacitación profesional de sus graduados. Sin embargo, el "control de calidad" de sus egresados, (dado el número de éstos y la insuficiencia del profesorado), se hace cada vez más difícil, y a la larga dicha certificación puede llegar a carecer de valor real frente a la sociedad, como ha ocurrido con otras profesiones. Es aquí donde se advierte plenamente la importancia de la evaluación. Si las Facultades delegan el derecho de evaluar a personas e instituciones sin los debidos controles y garantías, es posible que en el futuro pierdan dichos derechos, que pasarían quizás a manos de organismos extrauniversitarios. Si esto ocurriera las Facultades habrían perdido toda posibilidad de gestar desde dentro, cambios en el contenido y metodología de la educación médica, viéndose obligadas a someterse a una normativa impuesta desde fuera.

Si se considera como posible esta eventualidad, que debería ser motivo de seria preocupación para las Facultades, pero que no parece serlo, lo natural sería que fuese la SEDEM quien se ocupase de afrontar este problema.

Considero que se podría hacer más por mejorar la educación médica centrándonos en el problema de las evaluaciones e instrumentando un sistema para resolverlo, que agotándonos en intentar cambiar la mentalidad de los que desde fuera la regulan y dirigen.

Concretamente, mi proposición es que se cree un Comité de la SEDEM, que se haga cargo del estudio del problema de las evaluaciones y presente a la próxima Asamblea un programa de acción para resolverlo. Hasta el presente, los recursos humanos de nuestra sociedad, en términos de imaginación y creatividad, no han sido puestos a prueba y no sabemos de lo que somos capaces, si en un esfuerzo corporativo nos proponemos resolver un problema.

De aceptarse esta proposición sugeriría a la Comisión que en su trabajo tenga en cuenta los siguientes principios:

- 1.- Que el proyecto vaya dirigido a crear un instrumento o una organización que sirva de ayuda a la resolución de los problemas de evaluación que profesores y Facultades tienen planteados.
- 2.- Que el funcionamiento y utilización de dicho sistema esté basado en la cooperación de todos aquéllos que a él libremente se adhieran.
- 3.- Que la financiación del proyecto se haga en base a fondos independientes de presupuestos ministeriales ordinarios, recurriéndose a fundaciones privadas o donaciones específicas para este fin.
- 4.- Que se utilicen todos los recursos de consultoría de que se dispone dentro de la Sociedad, y de los procedentes de organismos nacionales e internacionales interesados en la educación médica.
- 5.- Que se procure desarrollar un esquema práctico y viable, adecuado a nuestro medio y basado en la aplicación de principios y técnicas procedentes de las ciencias de la educación, de la administración y de la informática.

Barcelona, 18 de Enero de 1974